

¿Hemos avanzado en la apertura de las telecomunicaciones?

Elías Soley
ABOGADO

Mucho se comenta en el país sobre el grado de apertura del mercado de telecomunicaciones que hemos alcanzado, sobre el papel desempeñado por la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) y por las acciones de algunos actores del mercado que han decidido incursionar, ya sea como nuevos actores o saliendo del área gris en que se han mantenido durante algunos años.

Me llamó la atención el artículo intitulado "El ICE, la Sutel y el futuro de la telefonía móvil", del ingeniero Ricardo Trujillo, publicado en estas páginas el pasado viernes 20 de marzo, en el que critica que ya casi cumplimos un año (el próximo 30 de junio) de haber sido publicada la Ley General de Telecomunicaciones (LGT) "sin que a la fecha disfrutemos de alguna ventaja competitiva por el ingreso de operadores en competencia" y con una Sutel que, según el autor de ese artículo, ha

complicado las reglas de juego exigiendo requisitos en demasía para poder optar por un título habilitante.

Otra perspectiva. Me parece que esa coyuntura puede ser vista desde otra perspectiva, ya que no podemos obviar que la LGT, si bien declaró la apertura, estableció toda una serie de tareas a cumplir para integrar el marco reglamentario necesario para regular los servicios de telecomunicaciones. Esas tareas no solo incluían la creación legal y puesta en marcha administrativa de la Sutel, del Minaet como rector del sector, sino también el mal llamado "fortalecimiento" de entidades públicas del sector (entiéndase ICE) y la preparación, sometimiento a audiencia y publicación más de una docena de reglamentos.

Nadie puede negar que se haya avanzado en la mayoría de las tareas asignadas; sin embargo, es claro que el procedimiento escogido por los políticos de turno para ejecutar esas acciones parece haber estado más influido por la premura de cumplir los compromisos del CAFTA que por la realidad del sector. No podemos dejar de cuestio-



El mercado debe madurar, para lo que hay que cumplir varias etapas

narnos, ¿por qué se aprobaron leyes que no previeron apropiadamente una etapa de transición? La LGT abre a la competencia inmediata algunos servicios cuando no existía un marco regulatorio que los rigiera; es más, ni siquiera había un regulador. Se ponen plazos cortos para nombrar el Consejo de Sutel y para que entren en funciones administrativas sin darles un mar-

gen razonable para que se organicen y contraten el personal necesario para enfrentar la etapa de apertura (de ahí que hoy veamos a los miembros del Consejo de Sutel, personas altamente calificadas, resolviendo los problemas existenciales de los "café Internet").

Madurez del mercado. Lo cierto es que el mercado debe madurar. Para lograrlo, hay que cumplir varias etapas, entre las que identifico como prioritarias que se termine de emitir las reglas que aún están pendientes; que se reordene el espectro radioeléctrico (especialmente poniendo en orden y

estableciendo con claridad cuáles son las concesiones existentes, adaptar las concesiones al nuevo marco legal para que comiencen a pagar el canon de espectro y de regulación); que se defina cual será el proceso de asignación de frecuencias para invitar a los primeros operadores de telefonía celular móvil y, sobre todo, que se haga un esfuerzo a nivel de Gobiernos para poner en práctica una verdadera separación de funciones entre la regulación, la rectoría y la operación, que corresponden a Sutel, Minaet y el ICE, respectivamente.

En efecto, mientras sigamos sintiendo que Sutel y Minaet tienen excesiva consideración y preocupación por lo que pueda hacer o sentir el ICE, no vamos a caminar por el sendero apropiado y, por el contrario, acentuaremos las dudas que surgen por el esquema seleccionado por el Gobierno en el que se marca una dualidad estatal al ser responsable de las políticas sectoriales y a la vez dueño del operador dominante (ICE), circunstancia que podría hacerlos naufragar en un mar de conflictos de interés. ■

esoley@lawfirmcr.com